

JOSÉ SIMEÓN TEJEDA MARES¹



Nació en Andaray, en la provincia de Condesuyos en el departamento de Arequipa en 1826. Era hijo de José Santos Tejeda del Carpio (¿? - Arequipa, 2/5/1866) y María Julia Mares Febres. Sus abuelos paternos fueron el coronel Evaristo de Tejeda San Martín y María del Carpio.

Realizó sus estudios escolares en el Colegio Nacional de la Independencia Americana de la Ciudad Blanca. Al culminarlos ingresó a la Universidad Nacional de San Agustín, donde se graduó de bachiller y doctor en Derecho, titulándose de abogado (8/3/1851). Además fue doctor en Economía Política. Se dedicó al ejercicio profesional y a la enseñanza universitaria, teniendo a su cargo la cátedra de Derecho Público de la mencionada Universidad.

El 6 de agosto de 1852 fue incorporado a la Academia Lauretana de Ciencias y Artes de Arequipa como socio de número. En aquella oportunidad leyó una memoria sobre la emancipación de la industria, la que se iniciaba con las siguientes palabras:

“Quizá podrá mi discurso servir como signo de agradecimiento al distinguido favor que me hicisteis recibíendome en vuestro seno. Yo no hallo otro modo de agradecerlos; pero os aseguro que si lo hubiese, indudablemente yo lo usaría.

He procurado, señores, buscar algo de utilidad en mi presente discurso y esto por dos motivos: primero, porque según el espíritu de la Academia Lauretana, y del siglo en que vivimos, debe preferirse lo útil a lo bello; y segundo, porque solo teniendo algo de utilidad mi disertación podrán disimularse las faltas que habrá de tener²”.

¹ Fotografía: Courret
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/4925>

² Tejeda, José Simeón, *Emancipación de la industria*, Arequipa, Imprenta de Francisco Ibáñez y Hermanos, 1852.

Continúa afirmando que la industria es un poder:

“La industria.- He aquí la materia de mi presente trabajo. Voy a considerarla en su principio de progreso; voy a mirarla como un poder social y no extrañéis esta frase, señores. La industria es un poder social. Sí, lo es. Ora dependiente del poder político, ora emancipada, o marchando a la par de él, la industria es un poder”.

Paralelamente Tejeda se dedicaba al periodismo, colaborando en las páginas del diario *El Republicano*. Durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, estalló en Arequipa una revolución liberal, encabezada por el Gran Mariscal Ramón Castilla (1854). Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos, principalmente por la llamada consolidación de la deuda del Estado. Tejeda se unió a Castilla, quien el 5 de enero de 1855, en la batalla de La Palma (Surco), logró la victoria definitiva sobre las tropas gobiernistas y asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República. El 5 de febrero el gobierno convocó a elecciones para la Convención Nacional, la que se instaló el 14 de julio siguiente.

El doctor José Simeón Tejeda inició su carrera legislativa en 1855, cuando fue elegido Diputado por la provincia de Condesuyos a la Convención Nacional (1855-1857). Por aquel entonces la Mesa Directiva del Poder Legislativo se renovaba mensualmente. El 1 de setiembre fue elegido Secretario suplente de la Convención Nacional, cargo en que fue reelegido el 1 de octubre; el 1 de noviembre fue elegido Secretario propietario. Un año después, el 1 de noviembre de 1856, resultó electo Vicepresidente de la Convención Nacional, siendo reelegido el 1 de diciembre. El 1 de abril de 1857 volvió a ser elegido Vicepresidente.

El 13 de octubre de 1856 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución Política, de carácter marcadamente liberal, la que limitó las atribuciones del Jefe del Estado —estableció la vacancia de la Presidencia de la República por atentar contra la forma de gobierno o disolver el Congreso, recortó el período gubernamental de seis a cuatro años, creó el Consejo de ministros, etc.—; suprimió los fueros eclesiásticos, los diezmos y las primicias; abolió la pena de muerte; estableció el sufragio popular directo para todos los peruanos que supieran leer y escribir; restableció las Juntas Departamentales y las Municipalidades; etc. A pesar de no estar de acuerdo con ella, Castilla promulgó y juró la Constitución, manifestando, al mismo tiempo, su disconformidad con el recorte de sus atribuciones.

El 31 de octubre, en Arequipa, el general Manuel Ignacio de Vivanco, encabezando un movimiento de carácter conservador, se sublevó contra el gobierno y quemó públicamente la Constitución recién aprobada. La revolución se extendió a Moquegua, Ayacucho y Piura. La Marina de Guerra respaldó al movimiento. Entre los de los marinos rebeldes se contaban Miguel Grau y Lizardo Montero. Cuando intentaron tomar el control del puerto del Callao la población chalaca se resistió en defensa del orden constitucional, representado por Castilla (22/4/1857). En premio a este acto el Callao recibió la denominación de Provincia Constitucional. El 2 de

noviembre de 1857, estando ausente de la capital Castilla, debido a la necesidad de hacer frente a los revolucionarios –a quienes finalmente sometería–, el teniente coronel Pablo Arguedas disolvió la Convención Nacional. Si bien Castilla condenó este acto, era evidente que dicha situación le convenía, por lo que cuando regresó a Lima no la restableció.

El 30 de setiembre de 1853 el Congreso de la República había aprobado una ley que creó la Comisión encargada de elaborar el primer Código Penal que tuvo nuestro país. El 18 de octubre el Senado Nacional designó como sus representantes en dicha Comisión a los Senadores doctores Gervasio Álvarez, Pablo Cárdenas y Santiago Távara. El 16 de noviembre la Cámara de Diputados eligió para similares fines a los Diputados Carlos Pacheco, Mariano Gómez Farfán, Manuel Toribio Ureta, Ignacio Noboa y Gregorio Galdós. El 6 de setiembre de 1856 la Convención Nacional, a través de la respectiva Resolución Legislativa, estableció una Comisión Revisora del Proyecto de Código Penal. Asimismo, el 6 de abril del año siguiente designó a sus integrantes: José Simeón Tejada, José Gálvez Egúsqüiza, Santiago Távara, Ignacio Noboa y Tomás Lama. Tejada presidió esta Comisión, cuyos trabajos darían origen al Código Penal de 1862, el que entró en vigencia a partir del 2 de marzo de 1863. Una de las principales modificaciones realizadas fue la supresión de la pena de muerte. El 8 de mayo de 1861 el Congreso nombró una tercera Comisión para que hiciese una revisión final del Proyecto. Esta Comisión la integraron los doctores Manuel Macedo, José Silva Santisteban, Juan de la Cruz Lizárraga, José María Pérez, Epifanio Serpa, Isaac Suero y Evaristo Gómez Sánchez. Finalmente, el 23 de setiembre de 1862 el Congreso aprobó el Código Penal, el que fue promulgado el 1 de octubre.

Tras de culminar su accionar legislativo, Tejada fue designado auditor de guerra, conjuez adjunto a los fiscales de la Corte Suprema y miembro del Tribunal de Responsabilidad. El 16 de noviembre de 1861 contrajo matrimonio con Matilde Ygarza Sarrio (1832 - 5/1/1900). La novia era hija de Manuel Ygarza León y Carmen Sarrio Comparet. Fruto de esta unión fueron sus hijos: Victoria³, Rosa Matilde, Elena, Flora, Manuel Salvador⁴, Salvador⁵ y María⁶ Tejada Ygarza.

En las elecciones de 1862 fue elegido Presidente Constitucional de la República el mariscal Miguel San Román, quien falleció a los pocos meses de iniciada su gestión. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro

³ Victoria Tejada Igarza (1859 - ¿?) contrajo nupcias con Oscar Pflücker Taramona en la Capilla de la Vera Cruz el 23 de mayo de 1885. La novia era hija de Julio Arnaldo Pflücker y María Taramona. Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a: José, Dora María, María Victoria, Carlos Óscar, Germán y María Isabel Pflücker Tejada.

⁴ Manuel Salvador Tejada Igarza nació en Lima el 24 de diciembre de 1869. Fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario el día 28 del mismo mes.

⁵ Salvador Tejada Ygarza nació en Lima en 1870. Contrajo matrimonio con Hattie Leiser (1871 - ¿?) en Nueva York, Estados Unidos.

⁶ María Tejada Ygarza nació en Lima el 17 de abril de 1871. Fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario el día 22.

Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– el mariscal Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

En medio de este complicado contexto, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla⁷. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de

⁷ El Gran Mariscal Ramón Castilla fue Senador por el departamento de Tarapacá.

nuestros alevos agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas”.

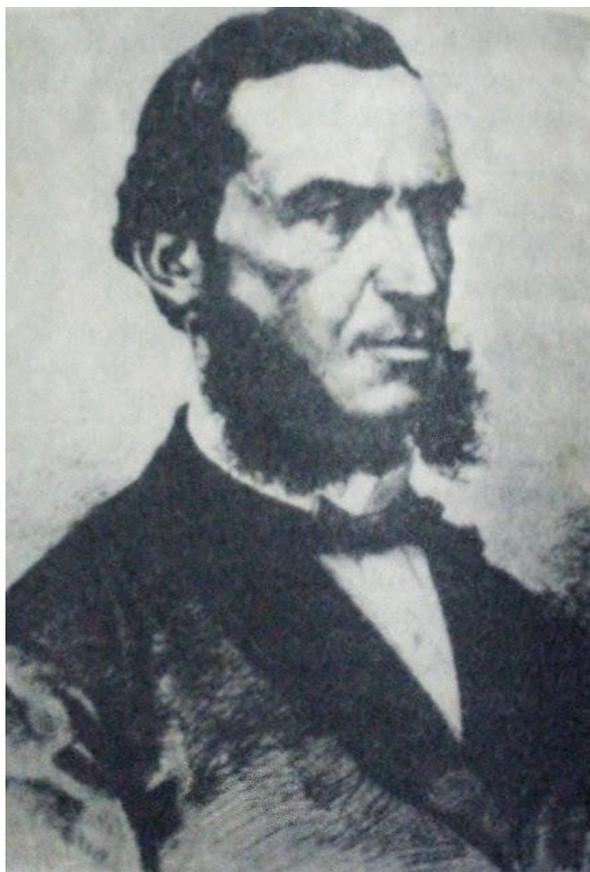
A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él”.

El 11 de agosto de 1864, en medio de la crisis, el general Pezet designó a Manuel Costas Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, cargo que desempeñó hasta el 14 de octubre. Tal nombramiento tuvo como base la influencia que Costas tenía sobre los parlamentarios de los departamentos del sur, lo que hipotéticamente podría contribuir a que el gobierno lograra un entendimiento con el Congreso. Su gabinete lo completaban el general Isidro Frisancho, Ministro de Guerra y Marina; Julián de Zaracondegui, Ministro de Hacienda y Comercio; Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores; y José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia. Se creía que Costas implementaría una política firme frente a la agresión española, tal como lo quería la opinión pública. En el Congreso dicha posición nacionalista estaba encabezada por el Gran Mariscal Ramón Castilla. Sin embargo, Costas se mostró moderado, manteniendo las negociaciones, mientras el gobierno realizaba adquisiciones para la defensa nacional. Ante la oposición del Congreso los ministros solicitaron facultades extraordinarias, pedido que inicialmente contó con el apoyo de Pezet, aunque luego se retractó. La pérdida de confianza del Presidente de la República llevó a Costas y a su gabinete a renunciar⁸.

⁸ Libre de las responsabilidades ministeriales Costas apoyaría abiertamente la posición de Castilla, y cuando éste fue apresado, el 6 de febrero de 1865, también lo sería Costas.



José Simeón Tejeda⁹

El 14 de noviembre se instaló en Lima el Segundo Congreso Americano, el cual sesionó en cincuenta y seis conferencias hasta su clausura el 13 de marzo de 1865. El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, los ministros del Perú, Manuel Ignacio Vivanco, y de España, José Manuel Pareja, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria. El mariscal Ramón Castilla y Marquesado, Presidente del Senado Nacional, protestó por la conducta del gobierno, acusando a Pezet, quien había asistido al recinto legislativo a leer su mensaje a la Representación Nacional, de cobardía o traición.

El 28 de febrero de 1865 el prefecto de Arequipa, coronel Mariano Ignacio Prado Ochoa, encabezó una revolución contra Pezet. Tras su renuncia asumió la Jefatura del Estado el Vicepresidente, Pedro Diez Canseco, quien, debido a su falta de energía, pronto perdió el respaldo popular. El 26 de noviembre Prado fue proclamado Jefe Supremo de la Nación. Inmediatamente nombró un gabinete integrado por don José Gálvez Egúsquiza, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores; José Químper, Ministro de Gobierno; Manuel Pardo, Ministro de Hacienda; y José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia.

⁹ Fuente: <http://perusigloxix.blogspot.pe/2013/08/jose-s-tejeda.html>

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón de Gibraltar en febrero de 1865. Esto debilitó más al gobierno y terminó por alimentar la corriente revolucionaria. El 28 de febrero el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó la revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital.

En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria. Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chíncha. El 27 de octubre las huestes revolucionarias ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado.

Apenas iniciando la dictadura Prado nombró un nuevo gabinete ministerial – denominados por Jorge Basadre “Gabinete de los talentos”, por la calidad académica de sus miembros–, el cual estuvo integrado por el doctor José Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; doctor José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; doctor José María Quimper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y el doctor Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866). En este último el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron

sus heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsquiza¹⁰.



El Presidente de la República, coronel Mariano Ignacio Prado –sentado al centro–, y los miembros del “Gabinete de los talentos” (de izq. a der.): José Gálvez, José Simeón Tejada, José María Químper, Manuel Pardo y Lavalle, y Toribio Pacheco y Rivero.

Aprovechando la popularidad obtenida tras el conflicto con España, el 28 de julio de 1866 el gobierno convocó a elecciones generales, las que se efectuaron en octubre. La victoria obtenida por el Perú el 2 de mayo había aumentado significativamente la popularidad de Prado, quien resultó electo Presidente Constitucional de la República, mientras que en el Congreso Constituyente los liberales lograron una cómoda mayoría. El Congreso se instaló el 15 de febrero de 1867. Ese mismo día designó a Prado como Presidente Provisorio de la República.

¹⁰ Por entonces el periodo de gestión de la Mesa Directiva del Congreso tenía una duración de un mes. José Gálvez fue Presidente en los siguientes periodos: 1-28/2/1856, 1-31/1/1857, 1-30/4/1857, 1-31/5/1857, 1-30/6/1857, 1-31/7/1857 y 1-31/8/1857.

El 29 de agosto de 1867 el gobierno promulgó la nueva Constitución, la cual había sido elaborada por el Congreso Constituyente, la que tuvo un carácter marcadamente liberal y reemplazó, por unas semanas, a la Constitución moderada de 1860. El mismo día el Congreso proclamó a Prado Presidente Constitucional de la República. Poco después estalló una revolución conservadora en Arequipa. El 11 de setiembre la población se alzó en defensa de la Constitución de 1860 y en la Plaza Mayor quemó la nueva Constitución. Como jefe de la revolución fue reconocido el general Pedro Diez Canseco, por ser el Segundo Vicepresidente elegido en las elecciones de 1862, antes del establecimiento de la dictadura de Prado. Recordemos que el Presidente Constitucional de la República, mariscal Miguel San Román, había fallecido; y el Primer Vicepresidente de la República, general Juan Antonio Pezet, había sido depuesto. Prado viajó al sur buscando restablecer el orden público y dejó como encargado del Poder Ejecutivo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, general Luis La Puerta. En la ciudad de Chiclayo volvió a sublevarse el coronel José Balta, quien nombró como Secretario General a Ricardo Palma. Prado no pudo vencer la resistencia de los arequipeños y regresó a Lima, con sus huestes diezmadas. Tampoco logró recuperar el control de Chiclayo y, por el contrario, la revolución se extendió por el norte. El 5 de enero de 1868 Prado desembarcó en el Callao. Los fracasos militares y el creciente descontento de la población de la capital lo llevaron a renunciar el Mando Supremo en el general La Puerta el día 7 y emprender viaje a Chile, donde radicaría, dedicado a sus múltiples actividades comerciales. Al día siguiente llegó al Callao el general Francisco Diez Canseco, quien provisionalmente se encargó del Poder Ejecutivo hasta que el 22 lo hizo su hermano, el general Pedro Diez Canseco. El nuevo mandatario restableció la Constitución de 1860 y convocó a elecciones presidenciales, en las que resultó electo el coronel José Balta y Montero.

José Simeón Tejeda fue miembro de la Junta de Notables de Lima (1869) y presidió el Círculo Literario y el Consejo Superior de Instrucción Pública. Asimismo, estuvo entre los miembros fundadores del Partido Civil. El 24 de abril de 1871, en la casa de José Antonio García y García, un grupo de 114 notables, con la intención de respaldar la postulación de Manuel Pardo a la Presidencia de la República, estableció la Sociedad Independencia Electoral, más conocida como Partido Civil, el primer partido político del país. Esta organización agrupaba a acaudalados comerciantes, banqueros, consignatarios del guano, industriales, hacendados, profesionales, intelectuales y artesanos. Además, repudiaba al militarismo, es decir, al predominio de militares en la vida política nacional. El 2 de mayo se realizó la presentación oficial de la mencionada Sociedad en el Teatro Odeón.

El 1 de junio se realizó la convocatoria oficial para las elecciones. Se presentaron como candidatos el fiscal supremo doctor Toribio Ureta, el ex Presidente Constitucional de la República general José Rufino Echenique, el doctor Evaristo Gómez Sánchez y Manuel Pardo. El Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, al principio pensó apoyar la candidatura de su hermano Juan Francisco Balta; pero poco después prefirió respaldar la de Echenique. Durante la campaña electoral Manuel Pardo logró captar la simpatía de la mayoría de la población. El 6 de agosto de 1871 logró congregarse en la Plaza de

Acho, en lo que fue el primer mitin civilista, alrededor de 14.000 ciudadanos, cifra muy apreciable para la época. Por entonces las elecciones se desarrollaban en dos fases: en la primera los ciudadanos elegían a los electores, quienes se agrupaban en Colegios Electorales. En la segunda, los electores elegían al Presidente y a los miembros de las Cámaras de Diputados y Senadores. El 15 de octubre de 1871 tuvo lugar la primera elección, cuyos resultados fueron favorables a Pardo. Ante su inminente derrota Echenique renunció. El 2 de noviembre Balta, rompiendo la neutralidad a la que estaba obligado, lanzó la candidatura del doctor Antonio Arenas. El Perú se polarizó entre ambos candidatos: el opositor Pardo y el gobiernista Arenas. El gobierno hizo todo lo posible para lograr la victoria de Arenas. En abril de 1872 se reunieron los Colegios Electorales. Manuel Pardo resultó victorioso.



Los hermanos Gutiérrez¹¹

El 22 de julio de 1872, intentando impedir la asunción al mando de Pardo, el Ministro de Guerra y Marina, coronel Tomás Gutiérrez –con el apoyo de sus hermanos, los también coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez– depuso al Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, y se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Tomás Gutiérrez envió una comunicación al Comandante General de Marina, capitán de navío Diego de la Haza, para que secundase el movimiento. Miguel Grau, indignado por la trasgresión de la Constitución, promovió una reunión de los comandantes de la escuadra. El día 23 de julio, los jefes y oficiales de la Marina, entre ellos Grau y Aurelio García y García, suscribieron una proclama contra el golpe de Estado y reafirmaron su decisión de luchar por el restablecimiento del orden constitucional. El papel

¹¹ Fuente: <http://porlasendadelahistoria.blogspot.pe/2013/02/la-rebelion-de-los-hermanos-gutierrez.html> 19/7/2016.

desempeñado por la Marina de Guerra fue muy importante para frustrar el golpe de Estado.

“A las dos y media de la tarde el Presidente de la República fue preso y encerrado en un cuartel. Se trató de hacer lo mismo con Pardo, pero éste tuvo aviso de lo ocurrido y tiempo para ocultarse. Tomás Gutiérrez, que sin moverse del Ministerio de la Guerra lo había dirigido todo, montó a caballo a las cuatro de la tarde, salió a la plaza y en presencia de sus tropas se proclamó Jefe Supremo del Perú. Su hermano Silvestre confirmó la proclamación, dando un viva al dictador y mandando presentar las armas. Concluido el acto, Tomás visitó los cuarteles, y su mismo hermano Silvestre ocupó la cárcel situada en la plaza de Bolívar, tuvo en ella un altercado con el vocal de la Corte Suprema José Eusebio Sánchez y por encima de él puso en libertad a varios presos políticos. En el cuartel de Santa Catalina el dictador separó de sus puestos al coronel Federico La Fuente, al comandante Vidal García y García y a los mayores Llosa y Carbajal. Como es de suponer, a las cuatro de la tarde la alarma en Lima era general. El comercio cerró sus puertas y los vecinos que no estaban en las calles habíanse apostado en los balcones y ventanas.

Las Cámaras Legislativas, que desde el 13 estaban reunidas en Juntas Preparatorias y hacían su labor de calificación en sesiones secretas, se reunieron en Congreso pleno y por unanimidad pusieron fuera de la ley a Gutiérrez y a sus cómplices. Presidió la sesión José Rufino Echenique y redactó la protesta José Simeón Tejeda. Antes de terminar el acto, ochenta policías invadieron el salón de sesiones y a culatazos arrojaron a la calle a los Representantes. El general Echenique fue el último en salir acompañado de su hijo Pío. Más tarde le pusieron guardias en su casa.

Al día siguiente, o sea el 23, la *Independencia*, el *Huáscar*, la *Apurímac* y el *Chalaco* se retiraron de la bahía del Callao y anclaron en el cabezo de la isla de San Lorenzo. Aurelio García y García y Miguel Grau, que comandaban respectivamente los dos primeros buques, iniciaron la protesta hecha por los jefes de Marina, y en acta especial desconocieron al titulado Jefe Supremo. En la tarde, Tomás Gutiérrez anunció en hojas volantes que, invitado por el Ejército, por la Marina y por el pueblo, aceptaba la jefatura de la República¹².

Ante los primeros indicios de que el Gobierno intentaba impedir la transferencia del Mando Supremo al elegido por la ciudadanía, los civilistas organizaron un comité que debía actuar en la capital de la República y el vecino puerto del Callao. Dicho Comité estuvo presidido por José Antonio García e integrado por José de la Riva Agüero, Miguel Grau, Aurelio García y García, y Ernesto Malinowsky. El Congreso

¹² Dávalos y Lissón, Pedro, *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, tomo 4, pp. 304-305. Imprenta Gil, Lima, 1926.

de la República rechazó la tentativa golpista. El pueblo condenó la actitud de los Gutiérrez. Silvestre Gutiérrez fue asesinado cuando se disponía a tomar el tren que lo conduciría al Callao. En venganza el Presidente Balta fue asesinado en su prisión. La población de Lima se sublevó. Marcelino Gutiérrez también fue asesinado. Tomás se refugió en el cuartel Santa Catalina. Vidal García y García, junto con algunos militares leales al régimen constitucional, levantaron barricadas frente al cuartel y por la fuerza lograron recuperar el control de este recinto poniéndolo a órdenes de las autoridades legítimas (26/7/1872). Tomás Gutiérrez fue apresado cuando intentaba escapar. Los restos de tres de los hermanos Gutiérrez terminaron colgados en una de las torres de la Catedral, luego de lo cual fueron incinerados (27/7/1872).

Fracasada la intentona golpista, el Congreso proclamó Presidente Constitucional de la República a Manuel Pardo y Lavalle; y Primer y Segundo Vicepresidentes a Manuel Costas y Francisco Garmendia, respectivamente. Pardo fue el primer civil elegido Presidente Constitucional de la República. Anteriormente ya habíamos tenido gobernantes civiles –entre ellos Manuel Menéndez, Justo Figuerola y Domingo Elías–, pero solo en calidad de encargados o interinos, sin mediar elección popular. El primer civil en postular a la presidencia fue Domingo Elías, pero fue vencido por el general José Rufino Echenique (1850). Manuel Pardo asumió el cargo el 2 de agosto de 1872.

En las elecciones de 1872 el doctor José Simeón Tejeda nuevamente había resultado electo Diputado por la provincia de Condesuyos. El mismo año sus colegas lo eligieron Presidente de la Cámara de Diputados. Tejeda le colocó la Banda Presidencial a Manuel Pardo y Lavalle, el primer civil elegido Presidente Constitucional de la República, al asumir este el Mando Supremo del país.

El doctor José Simeón Tejeda fue Decano del Colegio de Abogados de Lima (1864) y representante de nuestro país en la Comisión Mixta Peruano - Norteamericana. En 1873 el doctor José Simeón Tejeda fue elegido alcalde de Lima. Por entonces era uno de los principales líderes del Partido Civil y se le voceaba como candidato del gobierno para las elecciones presidenciales de 1876. Sin embargo, el 30 de agosto de 1873, siendo aún Presidente de su Cámara, falleció en la ciudad de Lima, cuando tan solo contaba con 47 años de edad¹³.

¹³ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.